

Riohacha, 21/02/2020  
No. 1620200091 MD-DIMAR-CP06-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

**ISMAEL HERNANDEZ HERRERA**

Apoderado General Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A (FIDUAGRARIA)  
Patrimonio autónomo de remanentes PAR- INCODER, o quien haga sus veces  
Motonave "COLOMBIA 10 E38"

Dirección: Carrera 12 No. 71-53 Edificio Quinta Camacho Oficina 203.

Correo electrónico: [atencionalusuario@parincoder.co](mailto:atencionalusuario@parincoder.co)

Teléfonos: 5554936

Bogotá D.C.-

**ASUNTO:** Citación Notificación Fallo Primera Instancia- MN "COLOMBIA 10 E38".

Con toda atención, está la Capitanía de Puerto de Riohacha se dirige a usted para informarle, que mediante sentencia de fecha treinta y uno (31) de Diciembre de 2019 se profirió pronunciamiento de primera instancia dentro de la investigación jurisdiccional por el Siniestro Marítimo No. 16012018004 – por Encallamiento, con ocasión de los hechos ocurridos con la motonave "M/N COLOMBIA 10 E38" de bandera Colombiana y matrícula No. CP05-0171-A, en consecuencia se requiere de su presencia dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente citación, con el fin de ser notificado personalmente del mencionado proveído.

En caso de no comparecer se procederá a ser notificado de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Decreto Ley 2324 de 1984.

Atentamente,



Teniente de Fragata **ANDRÉS FELIPE MURILLO ROA**  
Capitán de Puerto de Riohacha.

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Carrera 12 No. 5-25-Conjunto El Faro, Riohacha  
Teléfono (5) 7272488. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V0